



Ayuntamiento de
Mendigorría

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 1-3-2013, siendo las 21:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

1. MANUEL JOSE VIEIRA BONACHO TIAGO, Alcalde Presidente

2. PEDRO JOSE MENDIOROZ MARTINEZ

3. MARINA RUIZ MAZON`

6. XABIER SAGARDOY ORTEGA

9. CARLOS MATEO URIZ

AMAYA PIRES ALVES

MARÍA ISABEL NÚÑEZ GRACIA

AUSENTES

5. JUAN JOSE PAREDES PEREZ

7. PATXI JOSEBA BARANDIARAN PAIS

ORDEN DEL DÍA

A.- ACUERDOS RESOLUTORIOS

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorria

"PROPUESTA:

"Entregado con antelación el borrador del acta de la sesión extraordinaria anterior del día quince de febrero de dos mil trece se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento de Mendigorria."

El Presidente pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores que se han distribuido con la convocatoria.

Sr. Alcalde: pregunta si hay alguna observación.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2.- Gastos

Gastos para el Pleno de 1 de marzo de 2013

- : trabajos en la balsa de la Pedrera.....2.826,56 €
- Paellas Gigantes Aragonesas S.L.: paella popular para fiestas de Santa Apolonia 798,15 €
- Escuela Municipal de Música de Puente la Reina-Udal Musika Eskola Gares: subvención del curso 2012-20138.846,25 €
- Self-Employment Limanfer, S.L.: limpieza de los centros municipales del mes de enero de 20132.058,51 €

Se aprueban los gastos por unanimidad.

3.- Contratación de la gestión de la Escuela Infantil “Andión” de 0 a 3 años de Mendigorria

Sr. Alcalde: aclaración: sobre prestaciones de servicios por los profesionales de la educación.

Sr. Alcalde: propuesta: prohibir la prestación de servicios ajenos en el horario de prestación del servicio en la Escuela Infantil; en este caso el horario no debiera ser retribuido.

Sr. Alcalde: enmienda: “Se suprime el apartado i) del Sobre nº 1 “Documentación Administrativa” de la cláusula 8ª Presentación de proposiciones: “Garantía provisional del 2 por 100 del precio de licitación”.

Se suprimen los sustitutos de la mesa de contratación en la cláusula 11ª Adjudicación.”

No se aprueba por unanimidad la supresión de la garantía provisional (apartado i) del sobre nº 1)

Sr. Mateo: el apellido de la Directora de la Escuela de Tafalla es Doiz.

Se aprueba por unanimidad suprimir exclusivamente el sustituto del Director de la Escuela Infantil.

Sr. Alcalde: aclarar que en el horario no se pueda percibir otra retribución.

Sr. Alcalde: propuesta: cláusula 14ª Ejecución l) “Durante el horario laboral contratado en el ámbito de esta contratación ninguna persona contratada podrá percibir retribuciones”.

Texto alternativo de la propuesta: “En el ámbito de esta contratación el personal tendrá dedicación exclusiva en el horario de trabajo, no podrá realizar prestaciones retribuidas en el horario de trabajo.”

Se somete a votación este último texto de propuesta.

Votos a favor: cinco.

Abstenciones: una.

Votos en contra: uno.

Se aprueba el texto alternativo por cinco votos a favor, una abstención y un voto en contra.

Se aprueba el pliego por unanimidad y la propuesta última por la mayoría indicada.

4.- Modificación de los contratos de servicios con ANIMSA (Software - Centro de Servicios Remoto y Hardware – soporte)

Propuesta:

“Actualmente se tiene contratado con ANIMSA la prestación de servicios de Software (aplicaciones de gestión y otras) en modalidad extendida. Tal representa (a valores del 2012, IVA no incluido) un coste anual de 4.988 eur, mientras que la modalidad básica representaría un coste anual de 3.600 eur.

Por otra parte, en el año 2012 se soportó el coste de 482,94, (IVA no incluido), en asistencia de Hardware.

Se propone solo mantener las condiciones actuales de servicios hasta el 31 de marzo 2013, y a partir del 1 de abril 2013 únicamente tener contratado con ANIMSA el modelo básico de CSR.

Se llevará a próximo pleno propuestas a obtener de otras empresas de asistencia en Hardware y la asistencia de Software que dejaría de prestar ANIMSA”

Sr. Alcalde: en la próxima comisión se estudiarán las propuestas.

Se aprueba por unanimidad la propuesta.

5.- Indemnización por gastos de conciliación familiar y actividad concejal

Propuesta:

“Con el objetivo de superar impedimentos por obligaciones familiares que restringen de forma significativa la asistencia a actos o reuniones importantes para la actividad del Ayuntamiento, se propone la asunción por este de los pequeños gastos en los que incurren o incurrirían necesariamente los/las concejales/as.

De forma más usual, se trata de los gastos por comedor escolar en días puntuales y concretos, o de guardería igualmente de forma puntual y en días concretos. Gastos de otra naturaleza estarán sujetos a consulta previa al Interventor y/o Pleno.

Normas básicas de aplicación (se deben cumplir todos los requisitos en cada solicitud de indemnización):

- i) El pago de la indemnización de esos gastos, evidentemente exentos de IRPF, estarán siempre sujetos a justificación documental previa, mediante documento (no necesariamente factura) que acredite la existencia del gasto y su pago efectivo.
- ii) Únicamente se puede acudir a esta figura en el caso de reuniones, conferencias o formación directamente relacionados con las responsabilidades de ese/a concejal/a o alcalde/sa, Y cuya calendarización no sea hecha directamente por el/la concejal/a o alcalde/sa que debe asistir.

El/la concejal/a o alcalde/sa debe en cada solicitud aportar una nota firmada por si mismo/a y por su pareja (para casados/as o parejas de hecho) donde ambos confirman el perjuicio laboral que representaría a la pareja la sustitución del/ de la concejal/a o alcalde/sa en esa tarea familiar concreta, programada para la misma hora del acto de interés para el Ayuntamiento.

Se retira este punto por unanimidad y se pedirá informe jurídico.

6.- Morosidad del Impuesto de Actividades Económicas 2012

Se aprueba por unanimidad emitir aviso con el 5% de recargo.

Se aprueba por unanimidad enviar comunicación a Promociones Ascunce sobre la deuda.

7.- Rolde de la tasa de panteones del año 2013

Propuesta:

“Se aprueba el rolde de la tasa de panteones para el año 2013 con un importe total de 619,82 euros.

El plazo para el pago en período voluntario concluye el próximo 31 de marzo de 2013.”

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

8.- “Aprobación de bonificaciones del Impuesto de Actividades Económicas del año 2011

BONIFICACIÓN EN EL I.A.E. A COOPERATIVAS y/o S.A.T. 95%

NOMBRE SUJETO PASIVO (cooperativas)	CUOTA TOTAL	% BONIFICACIÓN	CUOTA COBRADA	CUOTA BONIFICADA
Sociedad Cooperativa Cerealista Limitada “El Arga”	414,69	95	23,66	393,96

TOTAL	414,69	95	23,66	393,96
--------------	--------	----	-------	--------

BONIFICACIÓN EN EL I.A.E. POR INICIO DE ACTIVIDAD

NOMBRE SUJETO PASIVO (incluido en la <u>sección 1ª</u> de las tarifas del I.A.E.) →LF 7/1996, de 28 de mayo	CUOTA TOTAL	% BONIFICACIÓN	CUOTA COBRADA	CUOTA BONIFICADA
	217,71	50%	108,86	108,86
	66,11		44,78	21,33
TOTAL	383,82		153,64	130,19

Se solicita al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra la compensación por las bonificaciones en el I.A.E. de 2011 de Mendigorriá.”

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

9.- Subastas 2ª y 3ª con el 10 y el 20% de rebaja para el arriendo de derechos de Pago Único en la campaña 2013

Se aprueba por unanimidad celebrar las subastas 2ª el día 8-3-2013 y 3ª el 14-3-2013 a las 11 horas los dos días.

Se aprueba por unanimidad no aplicar el sexteo legal.

10.- Estado de la contratación de la limpieza de los centros municipales

Sr. Alcalde: cabe la subrogación de los contratos.

Sr. Alcalde: se sigue en estudio o análisis.

11.- Ratificación de acuerdos de la última Comisión de Coordinación de la ORVE de Tafalla

Sr. Mateo: no recibí la convocatoria.

Se produce un receso.

Se reanuda la sesión.

Se aprueba por unanimidad la ratificación.

Sr. Alcalde: se avisará a la ORVE que no se convocó a nuestro representante.

12.- Solicitud de actualización del valor de la subvención para el Festival Internacional de Música de Mendigorriá

Se aprueba por unanimidad pagar una subvención de 2.700 euros, actualizando la subvención.

13.- Manifiesto sobre la Reforma del Mapa Local de la Comunidad

Sr. Alcalde: hay una propuesta de fuera pero está también la del Partido Socialista. En el Parlamento se discute el anteproyecto del Gobierno Foral. El día 15 sale la del Gobierno Central.

“MOCIÓN SOBRE UNA NUEVA REGULACIÓN DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION LOCAL

Desde la aprobación de la Constitución de 1978, con acuerdo, diálogo y consenso hemos construido y consolidado entre todos una España democrática. Éstos han sido los principios por los que se han acometido las reformas que afectaban a la estructura institucional del Estado.

Durante este tiempo hemos pasado por momentos difíciles en los que incluso nuestro modelo de convivencia democrática se ha puesto en juego, hemos afrontado juntos los efectos de las crisis económicas, y precisamente hemos vencido y superado esas dificultades gracias a los esfuerzos de toda la ciudadanía y de la unidad de los Grupos políticos.

Durante estos 32 años de Ayuntamientos democráticos, el ámbito local ha sido un buen ejemplo de cómo se puede gobernar, defendiendo los intereses de los vecinos, aunando voluntades políticas, buscando la colaboración y la cooperación, y los resultados han sido visibles en el progreso de nuestros pueblos y ciudades.

La autonomía local ha sido un referente avalado por la Constitución y por la Carta Europea como garantía de democracia, de cohesión social y de la vertebración de un país, históricamente desigual en lo social y en lo económico. Entre todos hemos diseñado un modelo local capaz de dar más y mejores servicios a los ciudadanos, hemos conformado entidades locales que son ejemplo de participación, de convivencia y de solidaridad, contribuyendo a garantizar la cohesión social en todo el territorio a través de la gestión de servicios y prestaciones en el ámbito local, desde la cercanía y la proximidad.

Desde su creación la Federación Española de Municipios y Provincias, se ha consolidado como lugar de encuentro y consenso de todos aquellos que por principios y vocación se sienten municipalistas, manteniendo como objetivo el fomento y defensa de la autonomía de las Entidades Locales.

Durante las últimas semanas se difunden diversas opiniones o declaraciones que parecen poner en duda el buen funcionamiento de los Ayuntamientos y el trabajo que día a día, y en la inmensa mayoría de las ocasiones sin recibir remuneración alguna, miles de Alcaldes y concejales hacen en sus pueblos y ciudades. Trabajos de un incalculable valor si observamos el servicio que prestan a los ciudadanos, servicios que no se pueden evaluar empíricamente, servicios cuyo principal valor está en que se prestan porque la cercanía a los ciudadanos les permite conocer y dar respuesta a sus problemas.

La ciudadanía, en las urnas, con su voto, enjuicia la labor de sus Alcaldes, de sus consistorios, tiene en sus manos decidir el gobierno de su pueblo o ciudad, elegir a los hombres y mujeres que deben tomar las decisiones sobre la gestión de los servicios públicos prestados, sobre la inversión y sobre la ejecución de infraestructuras municipales. La ciudadanía tiene en sus manos decidir si los que toman las decisiones deben seguir haciéndolo: la exigencia de los ciudadanos de mayor ética y transparencia a los representantes políticos debe ser contestada adecuadamente para así hacer frente a los ataques que desde posiciones interesadas y con intereses espurios se está haciendo a la política y a la democracia local.

Compartimos que las leyes que regulan el ámbito local necesitan de una revisión que aborde el reparto de competencias, la financiación, las retribuciones de los Alcaldes y Concejales (las de aquellos que las reciben), la simplificación administrativa, las funciones de las entidades locales intermedias y avanzar en la transparencia y la participación ciudadana.

Por nuestras convicciones democráticas, por respeto y coherencia a nuestra historia compartida durante estos años y sin duda por los vecinos a los que representamos, este trabajo lo debemos hacer desde el diálogo y desde el consenso para garantizar que nuestros ayuntamientos puedan seguir prestando los servicios que esperan de nosotros los ciudadanos y para garantizar la democracia de nuestro país.

Por ello, presentamos ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

PROPUESTA DE MOCIÓN

1. Reafirmar la importancia de las entidades locales que en una realidad tan compleja, diversa y difícil, están contribuyendo de forma inequívoca a vertebrar el territorio, contribuir a la cohesión social, y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para todos.

2. Rechazar cualquier reforma de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y de la Ley Electoral (LOREG) que vengan a limitar la autonomía municipal, reconocida por la Constitución, y que pretenda restar capacidad de decisión a la ciudadanía sobre la administración local y sus representantes.

3. Defender nuestra autonomía municipal, como el más eficaz instrumento para hacer realidad el principio de igualdad de oportunidades, al mismo nivel de importancia que las otras administraciones públicas y la necesidad de abordar en profundidad el debate sobre las necesarias competencias municipales y su financiación adecuada.

4. Transmitir a todos los Ayuntamientos y a sus vecinos nuestro reconocimiento por la labor que vienen haciendo para mantener el territorio y su población de forma equilibrada y sostenible para toda la sociedad.

5. Creemos necesario que, en la Comunidad Foral de Navarra, se afronte una reforma del mapa local asignando competencias a cada una de las estructuras y facilitando su financiación para poder afrontar así, la mejora de la prestación de los servicios a los ciudadanos que llevan implícitas. También es necesaria,

mediante los necesarios acuerdos parlamentarios, la reorganización de las entidades locales buscando formulas que faciliten la mejora de la eficiencia en la gestión de sus recursos económicos.

En a de de 2013

EL PORTAVOZ”

Sr. Alcalde: la moción del partido defiende la foralidad de Navarra, que no haya invasión de competencias.

Se aprueba por unanimidad la moción propuesta por el Partido Socialista.

14.- Acuerdo sobre la defensa del Patrimonio Navarro

Sr. Alcalde: viene un acuerdo del Ayuntamiento de Aoiz: acuerdan que el Gobierno de Navarra facilite información y apoye a los ayuntamientos, informe sobre los gastos en los bienes...

Se aprueba por unanimidad dejar el asunto para otra sesión posterior.

B.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES

15.- Informaciones de las comisiones informativas y de los representantes del Ayto en otras instituciones

Sr. Alcalde:

Mancomunidad de Valdizarbe: el problema del agua de abastecimiento de Riezu se debe a deslizamiento de tierras. Una opción era tomar agua del Canal de Navarra y controlar el cloro. Al no ser posible, se plantea comprar potabilizadoras para cada depósito. El lunes confirmarán si ha sido efectivo.

Sra. Núñez: Servicios Sociales de Base: hubo una reunión de urgencia para decidir si a la técnica de Deportes se le ponía media jornada. Este año el Gobierno de Navarra no se hace cargo de la diferencia de nivel. Se cuestionaba si se bajaba al nivel C disminuyendo la retribución. La cuantía sería de 1.000 euros a repartir entre los ayuntamientos. Se optó por mantenerla en el nivel B.

16.- Resoluciones de Alcaldía

.-Resolución de Alcaldía número 8 de fecha 4 de febrero de 2013

Licencia de primera utilización

Expediente nº 2099

Licencia de 1ª ocupación para rehabilitación de cubiertas en la C. Martín

Salvador nº 30.

- .- Resolución de Alcaldía nº 9 de fecha 4 de febrero de 2013
Liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

- .- Resolución de Alcaldía número 10 de fecha 5 de febrero de 2013
Aplazamiento y fraccionamiento de deuda
Que se aplaze y fraccione la deuda, de forma que efectúe sucesivos pagos de 80 euros mensuales hasta liquidar definitivamente la deuda.

- .- Resolución de Alcaldía número 11 de fecha 5 de febrero de 2013
Licencia de primera utilización
Expediente nº 2090
Licencia de 1ª ocupación para reforma de edificio en la C. Los Ángeles nº 32.

- .- Resolución de Alcaldía número 12 de fecha 6 de febrero de 2013
“Se acuerda conceder licencia de obra para cubrir con madera y teja el porche trasero de la calle Estefanía Jaurrieta nº 7.

- .- **Resolución número 13** tomada por el órgano ALCALDIA el 07/02/2013 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
SOLITUD DE PERMISO PARA INSTALAR ATRACCIONES EN LA PLAZA DE LOS FUEROS/PATIO ESCUELAS VIEJAS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE SANTA APOLONIA A CELEBRAR LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE FEBRERO DE 2013
Se concede permiso para la instalación de atracciones, con motivo de las Fiestas de Santa Apolonia, a celebrar los días 8, 9 y 10 de febrero de 2013

- .- **Resolución número 14** tomada por el órgano ALCALDIA el 12/02/2013 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
Expediente nº 2118
Prórroga del plazo de enterramiento en nicho.

- .- Resolución de Alcaldía nº 15 de fecha 18 de febrero de 2013
Liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Se dan por leídas.

17.- Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas

Sr. Mendióroz: se va a hacer el cuadriatlón.

Sr. Alcalde: el Ayuntamiento será coorganizador.

Mociones:

Sr. Alcalde: criterio para soportar los gastos de los alumnos de la Escuela Infantil. Se justifica la urgencia porque ya han empezado las preinscripciones.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Sr. Alcalde: quien no sea vecino de Mendigorria, y no haya convenio no recibe puntuación por ser vecino.

Sra. Núñez: la mayor puntuación es por empadronamiento. Cabe que el Ayuntamiento dé puntos a vecinos de Mendigorria.

Sr. Alcalde: se trataría de que no tuvieran plaza directamente. Si se firma el convenio entrarán en igualdad de condiciones.

Sra. Núñez: el Ayuntamiento puede valorar y dar puntos a favor de vecinos de Mendigorria.

Sr. Alcalde: la preinscripción será provisional y quedarían supeditados al criterio de aceptar a personas sin gastos adicionales si se pudieran abrir otras aulas. Ellos se apuntan con criterios informativos y una vez se haga la baremación de los vecinos de Mendigorria se aceptarían no vecinos si se abre otra aula.

Sra. Núñez: no se puede prohibir el acceso a los que no son vecinos. No me parece bien obligar a empadronarse.

Sr. Alcalde: no podemos exigir, en Larraga no quieren ampliar, en Berbinzana no quieren hacer Escuela Infantil.

Sr. Mateo: intentaría el convenio con Larraga y, si no, aceptar a los vecinos en condiciones de igualdad.

Se ausentan el Sr. Mateo y el Sr. Sagardoy.

Sr. Alcalde: propuesta: se aceptarían alumnos de otros ayuntamientos para completar aulas con niños de Mendigorria sin cobrar. No se abrirían nuevas aulas si no hay niños de Mendigorria.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

.- Moción sobre el Día Internacional de la Mujer.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE _____ CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

En _____ a _____ de _____ de 2013

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de _____ desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

El 8 de marzo del año pasado denunciábamos la recién aprobada Reforma Laboral del PP, y usábamos el tiempo futuro en nuestro Manifiesto para anunciar el recorte en derechos que supondría para las mujeres. Este año 2013 constatamos enormes retrocesos.

La derecha intenta instalar la idea de que la crisis económica es responsable de todo, que no es el Gobierno del PP el causante de los recortes sino la herencia recibida. Pero, no nos dejemos engañar: no es crisis todo lo que reluce.

La igualdad ha ido avanzando en España durante los años de Democracia. Este avance se ha traducido en una vida mejor para las mujeres de este país, así como en más derechos para ellas y para el conjunto de la sociedad.

Esto fue posible gracias a la labor de los Gobiernos Socialistas, pero sobre todo gracias a la propia sociedad que se modernizó -gracias a las organizaciones, a las feministas, a la izquierda política y, sobre todo, a las mujeres-. De esta forma, las mujeres fuimos ocupando espacios en el empleo, en la política, y en la sociedad, mientras nos acercábamos, en todos los indicadores de participación y calidad de vida, a los hombres, rompiendo con ello progresivamente la desigualdad. Sin embargo, la igualdad no era del todo efectiva, todavía existían y aún existen desequilibrios. Necesitábamos tiempo para seguir avanzando, pero sobre todo para consolidar lo conseguido. Un tiempo fundamental como hemos comprobado en estos últimos catorce meses. Porque este último año, en el que el Partido Popular ha asumido el Gobierno, asistimos a unos de los mayores despropósitos de la historia de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El empleo, la premisa que permite la autonomía de las personas, es nuestra principal preocupación. Sin embargo, y como ha pasado siempre, la tasa de paro femenino es superior a la tasa de paro masculino. Ahora bien, en el inicio de la crisis creció el desempleo masculino - como efecto de la destrucción de empleo en algunos sectores de actividad -, sin embargo, en el momento actual, el desempleo femenino crece

espectacularmente como efecto directo de las políticas que el Gobierno del PP está aplicando, tal y como comprobamos en los últimos datos de la EPA. Esta destrucción de empleo es el resultado directo de la Reforma Laboral, una regulación que además hace imposible el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral. Y también es el resultado del desmantelamiento progresivo del Estado del Bienestar y los servicios de atención a las personas. La Reforma Laboral del PP expulsa a los sectores más vulnerables del empleo, y ahí están las mujeres. Además deja sin derechos a las mujeres trabajadoras, a todas en general y específicamente a las que tienen trabajo a tiempo parcial, trabajo temporal, o a aquellas que tienen responsabilidades familiares.

El desmantelamiento del Estado del Bienestar y la política de austeridad del gobierno eliminan servicios públicos esenciales, donde trabajan muchas mujeres, tanto en la Administración Pública como en las empresas prestadoras. Así, es la reducción de los derechos relacionados con la educación, con la salud, con la atención a la dependencia, con los programas y actuaciones dirigidos a mejorar la calidad de vida, lo que hace que las mujeres se queden en desempleo y además que tengan más dificultades para la conciliación.

Esta lista de recortes en derechos de las mujeres se amplía con el anuncio del Gobierno de cambiar la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, con un objetivo, eliminar el derecho a decidir de las mujeres. El camino está marcado con el nombramiento de un nuevo Comité de Bioética de claro sesgo ultraconservador, en el que la mayoría de sus miembros se ha declarado abiertamente en contra de la decisión de las mujeres.

Y aún más, la ley de tasas judiciales provoca una desigualdad en el acceso a la justicia, que dejará a muchas mujeres sin la posibilidad de acudir a ella incluso en aquellas ocasiones que pretendan escapar de una situación de violencia de género. A todo esto debemos sumar la reducción de presupuestos y servicios dirigidos a combatir la violencia contra las mujeres, tanto en el Gobierno del Estado como en Comunidades Autónomas gobernadas por el PP.

Estas acciones, y estos recortes, están cargados de ideología. Cuando se publicaron en el BOE no estaban solos, estaban acompañados de múltiples mensajes que venían también de las mismas filas conservadoras; mensajes que relacionan la autenticidad de ser mujer con la maternidad, la defensa de la educación segregada de niños y

niñas, la eliminación de la educación para la ciudadanía. Mensajes que pretenden situar a las mujeres de nuevo en las tareas de cuidado, la crianza y la dependencia.

Todo lo ocurrido en el último año nos lleva a un mismo lugar, bastante familiar, nuestros propios hogares. Porque, en definitiva es lo que está promoviendo la derecha del PP: la vuelta al hogar de las mujeres.

Desde el Partido Socialista sin embargo seguimos trabajando por la igualdad y la emancipación de las mujeres. Porque creemos que la igualdad entre mujeres y hombres es un pilar de nuestra democracia, y porque estamos comprometidos/as con un modelo social que garantiza la justicia y la equidad. Sin duda, el cambio que necesitamos para salir de esta crisis, que es económica, pero también política y social, pasa por contar con todos y con todas, hombres y mujeres, sin desperdiciar capacidades. Sólo de esta manera podremos salir reforzados/as de esta terrible crisis en la que nos hallamos inmersos/as. Lo haremos si hacemos que la igualdad sea el centro del cambio.

Antes esta grave situación de desigualdad de las mujeres en nuestro país y con el compromiso de hacer de la igualdad un principio rector de todas nuestras políticas, este el pleno del Ayuntamiento de _____ aprueba la siguiente moción en la que se insta al Gobierno del Estado a:

- La derogación de la Reforma Laboral.
- El desarrollo de un Plan de Empleo para las mujeres, que incluya políticas activas específicas, la promoción del autoempleo y el desarrollo de un Plan de Igualdad de las mujeres en el empleo, dirigido a promover la igualdad y a eliminar la desigualdad salarial.
- El mantenimiento de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- La promoción de políticas que permitan la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar de hombres y mujeres, y el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.
- El mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- El impulso de políticas y servicios de prevención de la violencia de género y apoyo a las mujeres que la sufren.
- La derogación de la Ley de tasas judiciales.”

Sr. Alcalde: se pide la reversión de la Reforma Laboral.

Sr. Alcalde: lee la propuesta de acuerdo.

Se somete a votación la moción.

Votos a favor: tres.

Abstenciones: dos.

Se aprueba la moción por la mayoría indicada.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 00:03 horas del 2 de marzo de 2013, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte